



ACUERDO No. 6-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: Adjudicaciones y contrataciones. Aprobaciones de Bases; punto número siete punto siete: Dejar sin efecto el Acuerdo No. 122-CNR/2011 que aprobó las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-10/2011-CNR-BCIE "Suministro e Instalación de Servidores para el Centro Nacional de Registros"; de la sesión ordinaria número uno, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día diecinueve de enero de dos mil doce; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa; y

CONSIDERANDO:

- I) Que el Consejo Directivo, por medio del Acuerdo No. 122-CNR/2011 de fecha 10 de noviembre de ese año resolvió, entre otras cuestiones, autorizar a la Dirección Ejecutiva para que efectuara la Licitación Pública Nacional No. LPN-10/2011-CNR-BCIE "Suministro e Instalación de Servidores para el Centro Nacional de Registros"; que tiene como objetivo el fortalecimiento de las oficinas del CNR, por medio del Plan de Modernización Tecnológica, propuesto por la Dirección de Tecnología de la Información, a través de la sustitución del equipo informático, lo cual fue autorizado en Acuerdo del Consejo Directivo No. 69-CNR/2010; suministro que consta de 14 servidores; y también aprobó las Bases de esa licitación;
- II) Que con fecha 6 de enero del presente año, la Dirección de Tecnología de la Información ha hecho del conocimiento de la Dirección Ejecutiva, que por no haberse iniciado todavía el proceso de dicha Licitación, y que en el mes de diciembre del año 2011 se obtuvo un ahorro de aproximadamente \$300,000.00 de lo presupuestado para la adquisición de equipo informático adjudicado, monto que ha pasado a ser parte de la nueva disponibilidad presupuestaria para la compra de equipo en el Plan referido; es posible la adquisición de más servidores, y solicita se autorice dejar sin efecto el proceso de la Licitación Pública Nacional No. LPN-10/2011-CNR-BCIE, con la finalidad de comprar un mayor número de tal equipo informático;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: dejar sin efecto el Acuerdo No. 122-CNR/2011 del Consejo Directivo, de fecha 10 de noviembre de ese año el cual resolvió, entre otros aspectos, autorizar a la Dirección Ejecutiva para que efectuara la Licitación Pública Nacional No. LPN-10/2011-CNR-BCIE "Suministro e Instalación de Servidores para el Centro Nacional de Registros", y aprobó las Bases de la misma; debiendo la Administración presentar oportunamente al Consejo, la solicitud de autorización para efectuar una nueva Licitación Pública con el objeto indicado. San Salvador, diecinueve de enero de dos mil doce.- COMUNIQUESE.

Doctor José Enrique Argumedo

Secretario del Consejo Directivo